



MIEMBROS PRESENTES: Esc. Fernando Mitjans; Dr. Sergio Fernández;

Sr. Eduardo Bozzi; Dr. Néstor Barral y Dr. Ezequiel Iglesias Berrondo.-

Presidió la Sesión, su titular, el Esc. Fernando Mitjans.-

Actuó en la Secretaría, el Sr. Eduardo Bozzi.-

DIRECCIÓN GENERAL DE AFA s/PRESENTACIÓN 10/01/2025. Expte 96669:

Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 15 de Enero de 2025.-

BELGRANO (Córdoba) c. HURACÁN Ira. 24/01/2025 EXPTE. 96670:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 27 de Enero de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al médico Pedro Pablo Di Spagna, del Club Huracán. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

DEFENSA Y JUSTICIA c. BANFIELD Ira. 23/01/2025 EXPTE. 96671:

1º) Se aprueba la resolución de la Mesa Directiva del día 27 de Enero de 2025.-

2º) Se suspende por un partido o se le multa en v.e. 21 (\$420.000), al director técnico Danilo Telmo Gerlo, del Club Banfield. Art. 13 1. c) del Código Disciplinario.-

VÉLEZ SARFIELD c. PLATENSE Ira. 28/01/2025 EXPTE. 96672:

Se suspende provisionalmente y se autoriza a formular su defensa por escrito dentro del plazo reglamentario, al director técnico Sebastián Enrique Domínguez, del Club Vélez Sarsfield. Arts. 13 8., 47 y 48 del Código Disciplinario.-

HURACÁN c. ESTUDIANTES DE LA PLATA Ira. 29/01/2025 EXPTE. 96673:

Se suspende por un partido al jugador Gastón Benedetti Taffarel, del Club Estudiantes de La Plata. Regla 12 del International Board.-

F U T S A L

INDEPENDIENTE c. 17 DE AGOSTO 1ra. 13/12/2024 EXPTE. 96664.001:

Se amonesta al Club Independiente. Art. 12 3. a) del Código Disciplinario.-

S.E.C.L.A. c. SAN LORENZO DE ALMAGRO 4ta. 14/12/2024 EXPTE. 96664.005:

Sin más trámite, archívese el expediente. Art. 23 del Código Disciplinario.-